



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00982333- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-00982333- -UNC-ME#FCC donde la Prof. Dra. María Antonela Isoglio, Leg. 50.271, solicita licencia con goce de haberes desde el 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en su participación como expositora en el V Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología (CAESCyT).

Que la docente acompaña la documentación respaldatoria de su pedido y se glosa lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la causante.

Lo dispuesto por el art. 50 apartado 3 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios de nivel local (Res. HCS N° 1222/14).

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia, con goce de haberes, desde el 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023, a la Prof. Dra. María Antonela Isoglio, Leg. 50.271, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) interina, en la asignatura Documentación Periodística correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, a fin de participar como expositora en el V Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología (CAESCyT).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

